



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1991

NÚM. 9

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

celebrada el día 2 de diciembre de 1991.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
Nº 2

(Celebrada el día 2 de diciembre de 1991, a las trece horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados se abre la sesión de la Diputación Permanente, convocada en el primer día hábil fuera del período ordinario de sesiones que concluyó el pasado día 30 de noviembre.

Se convoca con un primer punto en el orden del día, Procedencia de apertura de período extraordinario. Vamos pues a tratar si procede o no procede abrir hoy período extraordinario de sesiones.

Tienen la palabra los señores Portavoces que lo deseen.

¿Señor Portavoz del Grupo Socialista?

Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Muy brevemente puesto que no se registra ninguna novedad en lo que es la habitual disposición del Grupo Socialista. Manifestar por tanto que por nuestra parte no existe ninguna objeción, sino todo lo contrario, para abrir un período extraordinario de sesiones, de manera tal que se tramiten todos los asuntos parlamentarios que en estos momentos -evidentemente y como señala el Reglamento- están calificados por la Mesa y

tiene conocimiento documental esta Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Si le parece a su Señoría dejamos entonces el tema del posible orden del día, es decir los temas que pueden entrar, y nos ceñimos a si abrimos o no período extraordinario. ¿Su Señoría se ha manifestado en que sí?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, sí. Y todo ello para que tenga el normal desarrollo de trabajo parlamentario de esta Diputación General y favorecer a su vez, cómo no, el trabajo de control e impulso de la acción del Gobierno por parte de la querida y nunca bien ponderada oposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Espert, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Mostrar nuestra conformidad con el planteamiento que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, y agradecer esa postura que esperamos y confiamos que responda a una realidad los deseos por él manifestados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Decir que también se manifiesta positivamente con respecto a la apertura del período extraordinario.

Y queda únicamente conocer el pa-

recer del Partido Riojano. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En la misma línea que los anteriores Portavoces, manifestar nuestra conformidad en abrir nuevo período de sesiones.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues habida cuenta de la unanimidad, se acuerda la apertura del período extraordinario de sesiones.

Y pasamos al segundo punto del orden del día, Fijación del temario, orden del día, del período extraordinario de sesiones.

Vamos a seguir el mismo turno de palabra, si no hay inconveniente.

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Como ya ha ocurrido también en su momento la posición del Grupo Socialista reitera, que se introduzcan todos estos asuntos pendientes que nosotros tenemos en nuestra mano, y que están previamente calificados por la Mesa. En ese sentido es por lo que podemos pronunciarnos. Y si hubiera -como ocurre otros años- la entrada -que suponemos que así será- de la Ley de Presupuestos en la Cámara, pues para evitar dilaciones en la tramitación de tan importante Ley que recoge toda la acción política y económica del Gobierno para el próximo año, que no sufriera merma y por lo tanto se introdujera.

Y finalmente, pues si hubiera alguna cuestión de especial importancia que a juicio de la Mesa y Junta de Portavoces así se entendiera, pues también podría entrar. Pero sobre lo mismo no nos podemos pronunciar, dado que no existe documento formalmente y reglamentariamente aprobado para pronunciarnos.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Fraile Ruiz.

Resumo entonces. Asuntos pendientes calificados por la Mesa; más la entrada del Proyecto de Ley de Presupuestos -cuando entre en la Cámara-; más, eventualmente, asuntos de especial importancia, que sería juzgada por la Mesa y Junta de Portavoces.

¿Señor Espert?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí. Yo quisiera hacer algunos matices al planteamiento del Portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar, que se incluyan todos los temas que, aun no habiendo sido calificados, hayan tenido entrada en período ordinario de sesiones.

Por lo demás estamos de acuerdo. Pero a los asuntos de especial importancia a juicio de la Mesa, a nuestro Grupo nos gustaría añadir aquellos asuntos que, sin tener esa especial importancia, sí tuvieran una clara urgencia.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias,

señor Espert.

Entonces también resumo. Asuntos que hayan tenido entrada en período ordinario, que hayan sido registrados en el Registro de entrada en el período ordinario, más asuntos con clara urgencia, juzgada esta clara urgencia por la Mesa y Junta de Portavoces.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si le parece al señor Fraile Ruiz terminamos la ronda de intervenciones y tendrá usted seguidamente la palabra.

Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. En el período extraordinario yo creo que deben de entrar aquellos asuntos que, evidentemente, la Mesa y Junta de Portavoces califiquen de importancia y de urgencia. Habida cuenta que hay temas que yo creo que están en el ambiente y se están tratando ya, como es la reforma del Reglamento cuyas negociaciones entre los Portavoces ya se iniciaron y que posiblemente pueda aparecer dentro de este período extraordinario, creo que valdría y merecería la pena que fuese ahora.

Por consiguiente nuestra postura es, que en el orden del día se incluyan todos esos asuntos que entren y que la Mesa y Junta de Portavoces de-

cida sobre su urgencia o su importancia.

SR. PRESIDENTE: Entiendo, señor Virosta Garoz, que además de esto no ha hecho usted alusión a lo ya calificado o lo ya entrado. ¿Entiendo que está usted de acuerdo con lo expresado anteriormente, respecto a los temas calificados ya por la Mesa? No se ha referido su Señoría a ellos.

SR. VIROSTA GAROZ: No tenemos ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. El hacer unas precisiones o alguna precisión. La primera de ellas es que tras la intervención del Portavoz del Grupo Popular, a uno se le suscita una duda seria, y negativa desde luego, respecto a la viabilidad de la propuesta. Y ello en base a lo siguiente. Se dice por el Portavoz señor Espert: "Todos los asuntos que hayan entrado en Registro en la Diputación General."

En primer lugar. Es manifestarse sobre algo que se desconoce, algo etéreo, algo que no tiene consistencia real. Dos. Que a su vez se está prejuzgando el que todos esos asuntos deben ser positivamente calificados por la Mesa. Se está haciendo un criterio previo sobre la admisión total

de esos documentos por parte de la Mesa, y yo creo, por tanto, que sin pretenderlo evidentemente, se está haciendo una propuesta de extralimitación de funciones de esta Diputación Permanente. No puede dictar a la Mesa el que dé luz verde, que califique favorablemente todos los documentos que se introduzcan en esta Diputación, porque muchos de ellos pudieran vulnerar o estar al margen del propio Reglamento.

En ese sentido yo creo que no es posible el aceptar esa proposición. ¡Y existen precedentes! Y no precedentes, sino que es una cuestión de puro raciocinio jurídico el planteamiento que yo estoy haciendo.

Por tanto reitero, la conveniencia que se decía en la propuesta anterior. Todos los puntos que están previamente calificados, la Ley de Presupuestos "per se", y aquellos documentos parlamentarios que a criterio del órgano -tanto de dirección de esta Diputación, como órgano político, que es la Mesa y Junta de Portavoces- se estimara que por su urgencia -que decía el Portavoz del Grupo Popular-, su urgencia, su importancia o transcendencia, debieran entrar. Pero no se puede firmar -como se dice vulgarmente- un cheque en blanco sobre lo desconocido. Es hipotecar además -termino- la opinión y el buen criterio de la Mesa, para calificar todos los documentos de cosas que pudieran ocurrir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Espert, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Yo si no estuviéramos en un órgano tan serio como es esta Diputación General, probablemente hubiera soltado la carcajada. Estoy convencido de que cada vez sé menos de muchas materias, y ya empiezo a dudar si sé algo de Derecho.

Yo creo que en ningún momento he prejuzgado el que los asuntos que han tenido entrada en esta Cámara en período ordinario, vayan a recibir el visto bueno de la Mesa en su calificación. Lo único que he apuntado -y siento que no se me haya entendido bien-, es que tenga posibilidad de tratarse en este período extraordinario aquellos asuntos que, habiendo tenido entrada -no cabe duda, en período ordinario-, sean calificados positivamente por la Mesa. ¿Si es evidente? Y quiero recordar, que sí que hay precedentes de que esta solución se haya adoptado en otras ocasiones. Nada más.

Tampoco hemos prejuzgado, no se ha prejuzgado por nadie, el que el Proyecto de Ley de Presupuestos del próximo año entre con las debidas formalidades. Y por lo visto, ¿también hemos prejuzgado que la Mesa ya le ha dado el visto bueno? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Bien, señor Es-

pert. Gracias.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Y yo digo, que hay que tomar una decisión. Es si entran en esa posibilidad de ser discutidos en período extraordinario, los asuntos que han tenido entrada hasta el pasado día 30 ó no.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Espert.

¿Alguna intervención más por parte de los señores Portavoces? Si no pasaríamos seguidamente a votar las posturas, que, en fin, con algún matiz, están prácticamente cercanas. Son la misma propuesta, con el matiz únicamente de "lo calificado" por "lo registrado".

Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo creo que hay una mala interpretación del tema. Y hago una intervención para que el Portavoz del Grupo Popular me diga si estoy en lo cierto o no. Lo que pretende, o lo que ha solicitado el Portavoz del Grupo Popular, es que aquellos asuntos que hasta el día 30 de noviembre hayan entrado en esta Cámara, aunque estén todavía sin calificar por la Mesa, ¿sean incluidos en el orden del día? ¿Eso es lo que se pretende?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Previo paso por la Mesa.

SR. VIROSTA GAROZ: Si es así, nosotros no tenemos inconveniente. Es decir. Lo que no se puede es dejar abierto a que de inmediato entre cualquier documento.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces...

SR. VIROSTA GAROZ: Pero lo que ha sido hasta el día 30 de noviembre, que es lo que está en la casa, aunque no esté calificado todavía por la Mesa, que se supone que la Mesa lo calificará inmediatamente después de esta reunión, pues no vemos tampoco las inconveniencias. Porque podría haberse invertido el orden de las reuniones de hoy, haberse reunido la Mesa antes de la Permanente, y eso estaría ya calificado. Por consiguiente no vemos grandes dificultades.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Virosta.

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Hecha la aclaración anterior, no hay inconveniente por nuestra parte. Pero creo que procede el hacer otra cierta aclaración, porque a veces no se escucha bien lo que se dice. Y con el ánimo que ha contestado el señor Espert, un tanto ofendido -por la incitación a la carcajada, entre paréntesis-, no ha habido tal; dado que, como constará en el Diario de Sesiones,

este Portavoz ha dicho que sin haberlo pretendido, sin haberlo aclarado. Y desde luego el Portavoz del Grupo Popular no ha aclarado, que, tras su admisión en Registro, posteriormente debiera ser calificado o aprobado, o calificado correctamente por la Mesa. Naturalmente mi argumentación, primero, ha sido respetuosa, para no inducir a nadie a situaciones de sentimientos complicados. Y en segundo lugar, porque a veces se ha dado; se hacía un planteamiento con una laguna muy clara al respecto, o respecto al juicio de opinión que la Mesa tiene a la hora de calificar escritos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Entiende esta Presidencia, y entendemos la Mesa, que está suficientemente debatido el tema, y que además hay una confluencia de opiniones. Por lo tanto voy a exponer a votación este orden del día.

Uno. Asuntos pendientes calificados ya por la Mesa.

Dos. Asuntos que habiendo tenido entrada en el Registro de la Cámara en el período ordinario, la Mesa los califique positivamente.

Tres. Proyecto de Ley de Presupuestos cuando tenga su entrada en la Cámara.

Y cuatro. Asuntos de especial importancia y/o de especial urgencia, a juicio siempre de la Mesa y Junta de Portavoces.

SR. FRAILE RUIZ: Correcto.

SR. PRESIDENTE: ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado este orden del día del período extraordinario de sesiones que comienza ya en este momento.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y dieciocho minutos).

**PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
DIARIO DE SESIONES**

Un año..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 200 ”

**EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
C/ Marqués de San Nicolás, 111
26001 LOGROÑO
(La Rioja)**